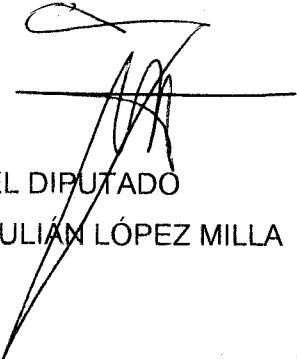


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JULIÁN LÓPEZ MILLA, Diputado por Alicante, D^a. M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, Diputada por Córdoba, y pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones piensa adoptar el gobierno para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo (STS 4389/2015, de 27 de octubre de 2015) por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes contra el Real Decreto 103/2014, de 21 de febrero, y en la que se anulan los puntos 13º y 14º del artículo primero de dicho Real Decreto, relativos a la titulación requerida para el ejercicio de la profesión de delineante?.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2017


EL DIPUTADO
JULIÁN LÓPEZ MILLA


LA DIPUTADA
M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
44/75/H/arv/